

El descubrimiento de la nación política vasca por W. von Humboldt en 1801

(The discovery of the Basque political nation by W. von Humboldt in 1801)

Agirreazkuenaga Zigorraga, Joseba
Vicepresidente de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos
Univ. del País Vasco. Dpto. de Historia Contemporánea
Apartado 644
48080 Bilbao

BIBLID [0212-7016 (1996), 41: 2; 465-476]

Durante su estancia en Vasconia y particularmente en Bizkaia, el diplomático, político y perspicaz observador que fue W.V. Humboldt supo captar una realidad política emergente y formular los términos del debate político ideológico de los vascos al inicio de la modernidad. Realizó diversas observaciones sobre la nación "Biscayenne" y ponderó la tradición político-institucional de los vascos en el seno de la Monarquía española y la experiencia le sirvió como ejercicio metodológico para el análisis de las comunidades culturales y políticas.

Palabras Claves: Nación. Política. Cultura. Vasconia. Modernidad.

W.V. Humboldt Euskal Herrian eta bereziki Bizkaian egon zenean, zehatz mehatz konturatu zen euskal errealitate politikoa zer nolatan egituraturik zegoen. Horrela, euskal nazioaren izaeraz, bereziki "biscayenne" izenez definitu zuena eta garaiko erakundetzeaz gogoetak egin zituen, Espainiako erresumaren baitan, modernitatearen hastapenetan euskal nazioaren eraketaz. Horrez gainera, azterketak erkidego politiko eta kulturaletaz ariketa metodologiko legez balio zion.

Giltz-Hitzak: Nazioa. Politika. Kultura. Euskal Herria. Modernitatea.

Car il me paraît incontestable que quelque soit le sort qu'aient éprouvé les Provinces Basques de l'Espagne, tous les heureux effets que produit le sentiment d'une liberté bien ordonnée et d'une égalité parfaite de droits, se trouvent évidemment exprimées dans le caractère de la nation Biscayenne (...) On voit là véritablement une nation. (W.V. Humboldt, 1801).

Mots Clés: Nation. Politique. Culture. Pays Basque. Modernité.

Está por realizar una evaluación sistemática de la influencia ejercida por las obras de W.V. Humboldt en autores vascos de significación política en los siglos XIX y XX¹. Asimismo estimamos que es preciso contextualizar sus observaciones socio-políticas en el marco temporal de su época. Lo cierto es que para Unamuno supuso una agradable sorpresa que un personaje de la categoría intelectual de Humboldt hubiera escrito tantos elogios sobre los vascos. Según Unamuno, “depuró y universalizó las doctrinas de nuestros eruditos y diligentes Larramendi, Astarloa, Moguel, etc” Cautivado por el prestigio que confería la obra de Humboldt a los estudios vascos, acometió la traducción de una obra corta, “Bocetos de un viaje a través del País Vasco”, y la publicó en 1889 en la revista *Euskal Erria*, la revista de referencia de los vascistas de fines del siglo XIX. A Unamuno le sorprendió que se refiriera a los vascos con el término *nation*. Probablemente le pareció que el concepto lo aplicaba erróneamente, ya que a fines del siglo XIX tal categoría se asimilaba casi exclusivamente a los nuevos Estado-Nación, enfrascados en su expansión imperialista fuera de las fronteras europeas. Por las mismas fechas, los impulsores del fuerismo “intransigente” o de raíz “soberanista”, tanto en Bilbao como en el resto de Vasconia, estaban buscando nuevas formulaciones políticas, en un tiempo en el que el Estado –Nación español emprendió desde los postulados conservadores, expresados e impulsados políticamente por A. Cánovas del Castillo², su construcción centralizante y asimilacionista frente a otras posibles alternativas federalizantes o respetuosas con sistemas de autogobierno político-administrativos. Coetáneamente, desde la tradición de Larramendi, Astarloa, Moguel, adobada con la interpretación integrista-carlista, consolidaba su pensamiento uno de los formuladores del nacionalismo político vasco, Sabino Arana Goiri.

Para Humboldt la nación cultural vasca era un hecho objetivo e irrefutable³. Se extendía en ambas vertientes del Pirineo y se hallaba inserta desde siglos atrás en dos potentes Monarquías, a diferencia del resto de Europa, al comienzo de la edad Moderna. Sin embargo estimo que es preciso destacar el descubrimiento de la nación política vasca por W. Humboldt. En el siguiente texto, que pertenece a unos apuntes para redactar una descripción general del País Vasco y sus habitantes, se relacionan la nación cultural, la variedad fisiográfica, la lengua como nexo de unión y comunicación, y la nación política. Parece como si hubiera encontrado la evidencia empírica para sus hipótesis y teorías:

“En la primera comunicaré las observaciones que he escrito durante mi estancia en la Vasconia española y francesa y me esforzaré en proporcionar al lector con las mismas un concepto claro de ese pequeño país y de sus habitantes. Ello es en absoluto necesario para así comprender justamente gran parte de la lengua con la que naturalmente las costumbres de la nación y lo local del país están entrelazadas; pero aun sin eso, es interesante el trasladarse al medio de una nación inteligente, animosa y activa que habita el norte de un país meridional y los montes de una costa, siendo por ello a la vez pueblo marino y montañés, y

1. En diversos artículos publicados por Jon JUARISTI, se ofrecen distintas tentativas en el orden de las ideas. Véase, “Las fuentes ocultas del romanticismo vasco” *Cuadernos de Alzate*, 7, 1987. p. 86-105. o “Romanticismo europeo y romanticismo vasco” en *XI Congreso de Estudios Vascos*. San Sebastian, 1991, p. 191-194.

Asimismo, SANCHEZ PRIETO J.M., *El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo. 1833-1876*. Barcelona, 1933.

2. Discurso pronunciado por el Excmo Señor D. Antonio Cánovas del Castillo el día 6 de noviembre de 1882 en el ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras. Madrid, 1882.

3. Véase el artículo ALTZIBAR X., “Euskaldunen nazio eta hizkuntza (1730-1830)”, *Euskera*, XXXI, Bilbao, 1986, pp 17-45

que une en su carácter mucho de lo que en otras partes solo se encuentra aislado; que además en el tiempo en el que yo lo visité poseía una constitución libre y que formaban un estado federativo dividido en muchas pequeñas localidades separadas a su vez por unos aislados locales; así por la situación, la legislación y la vivez del carácter me recordaban a menudo los pequeños estados libres de la vieja Grecia”⁴.

En los apuntes de Humboldt conviene destacar la diferencia que hace entre nación sinónimo de pueblo o comunidad y País. En la descripción que hace del País Vasco confiesa que “ me atrajo con tenacidad lo diferencial del idioma, del pueblo y del país”⁵.

Las élites económicas y políticas de las provincias vascas de la segunda mitad del siglo XVIII emprendieron un largo peregrinar en busca de la nación. Una búsqueda que perdura incluso en la actualidad. El manifiesto de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País de 1765 puede entenderse en esta perspectiva de construcción y articulación de la nación bascongada en el marco de la Monarquía administrativa española. Posteriores acontecimientos en relación con el comercio americano, el traslado de las aduanas y la modificación del régimen foral no son más que elementos que complicaron más aún dicha búsqueda. Por ello cuando Humboldt plantea la siguiente pregunta, está en realidad diagnosticando un problema profundo que penetra en las conciencias de las élites dirigentes vascas:

“¿ Cómo debe tratar a la nación vasca la monarquía española (pues para la republica francesa solo pueden tener sus distritos vascos una importancia muy secundaria) para hacer su fuerza y su actividad tan provechosas para España como sea posible? (...) La segunda pregunta tiene un interés práctico superior, y tanto más cuanto que ahora es frecuente el caso de que pueblos diferentes se reúnan en un mismo Estado. Pero hay que confesar libremente que hasta ahora siempre se ha pensado más en desembarazarse sólo de las dificultades, que opone la disparidad, que en utilizar lo bueno, que consigo trae la peculiaridad”⁶.

Las élites vascas buscaban una nueva nación, evidentemente inventándola en el marco propio que correspondía, la monarquía española, en cuyo ámbito territorial según Humboldt actuaban con conciencia colectiva de nación⁷; pero dicha creación o “invención” no se produjo *ex nihilo* sino en base a una experiencia histórica con fundamento jurídico e institucional. Si observamos la pregunta formulada comprobaremos que no aparece en términos de exclusión sino de complementariedad, de acuerdo y mayor eficacia o enriquecimiento para las partes. No estamos ante un discurso nacionalista exclusivista sino más bien ante discurso nacional de integración y progreso en el que las diferencias resultan positivas y enriquecedoras.

4. HUMBOLDT W., “Anuncio de una publicación sobre la lengua y nación vascas: su punto de vista y contenido”. En, GARATE J., *Guillermo de Humboldt. Estudio de sus trabajos sobre Vasconia*. Bilbao, 1933,p. 120.

5. *Ibidem*, p. 118

6. HUMBOLDT W., *Wilhelm von Humboldts Gesammelte Schriften. Herausgegeben von der Preussischen Akademie der Wissenschaften. Dreizehnter Band, Wilhelm von Humboldts Werke. Herausgegeben von Albert Leitzmann. Dreizehnter Band Berlin. B. Behrs's Verlag(fidrich Feddersen)1920. Berlin, 1920, Los vascos apuntes sobre un viaje por el País Vasco en la primavera de 1801. (trad. T. Aranzadi) San Sebastian, Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 1925, p. 125-126*

7. “No es cosa de admirarse de que los bascongados en España jueguen como nación un papel significativo que mira con cierta emulación el castellano” HUMBOLDT W. “Cantábrica”(escrito en 1801). En, GARATE J., *op cit.* 52 orr.

Ahora bien, si para Humboldt la extensión de la nación cultural se extendía por la geografía del “zazpiak bat”, la nación política vasca se estaba definiendo y construyendo en el occidente del mencionado territorio cultural. Si bien, las características diferenciales étnicas de los *Basques*, los vascos franceses, eran más acusadas y por lo tanto eran más perceptibles como tales. “Los vasco franceses habitan pequeños e insignificantes distritos, no tienen absolutamente unión alguna política ni nacional entre sí y se pierden en la masa de la nación de la que tan solo se distinguen por su idioma, sus costumbres y su apasionado amor al hogar, en el que desean alcanzar posición independiente”⁸ Sin embargo “la nación reflexiva, laboriosa, perseverante con firmeza en sus planes y que se somete de buen grado a un constreñimiento necesario” es la que comprende el territorio de los *Biscayens*, es decir los habitantes de las provincias de Gipuzkoa, Alava y el Señorío de Bizkaia. “Todos los vascos constituyen una nación”⁹ no obstante, solamente los *Biscayens* “un estado en sentido estricto”. Está claro que la voluntad política de los *Biscayens* ha provocado un nuevo tipo de nación, que se diferencia de la puramente cultural, porque han construido un edificio institucional dotado de una política que preserva el grado de autogobierno público alcanzado. Diríase que en una misma comunidad de lengua Humboldt ha podido encontrar la nación objetiva (“nunca he encontrado un pueblo que haya conservado un carácter tan nacional y una fisonomía que aparezca tan original ya a primera vista”¹⁰) y la nación subjetiva que impulsa una construcción política con fundamento en su “constitución libre”, evidentemente enmarcado en otras estructuras institucionales englobantes, como la que confería la Monarquía hispana.

Así, pues, la diferencia entre *Basques* y *Biscayens*¹¹ además de distinguir “ambas partes de la nación vasca”¹² también manifiesta la que estriba entre la nación cultural de los vascos y la que constituye la nación política. Respecto a las tres provincias occidentales llegó a discernir la unidad en la diversidad “las prerrogativas que distinguen a las provincias vascongadas son en total comunes a las tres. Pero la organización de cada una se diferencia considerablemente. La de Guipúzcoa es menos complicada que la vizcaína, y ambas son más puramente democráticas que la de Alava”¹³. Los vascos de Francia carecen de las cualidades sólidas y esenciales de los *Biscayens*, pues estos forman “un corps politique respectable et distingué”¹⁴. La descripción de la *nation Biscayenne* la realizó en los siguientes términos: “Car il me paraît incontestable que quelque soit le sort qu’aient éprouvé les privilèges des Provinces Basques de l’Espagne, tous les heureux effets que produit le sentiment d’une liberté bien ordonnée et d’une égalité parfaite de droits, se trouvent évidemment exprimées dans le caractère de la nation Biscayenne. La Biscaye est le seul país que j’ai

8. Ibidem, 52 orr.

9. HUMBOLDT W., *Los vascos...*p. 278

10. HUMBOLDT W., *Cartas*, En, GARATE, J., op.cit. p.45.

11. En una nota introductoria de la obra *Los Vascos*, el propio Humboldt explica que ante la carencia de un nombre para nombrar al conjunto de la nación vasca él decide que “cuando se trate de todo el pueblo esparcido por el país vasco-francés, provincias vascongadas y Navarra: vascos; cuando hable de la parte española: Biscaya; cuando hable de los vasco-franceses: bascos” op. cit. pp. 117-118.

12. Ibidem, p.276.

13. HUMBOLDT W., *Los vascos*, P. 156

14. GARATE J. “Cinco cartas inéditas de Guillermo de Humboldt” RIEV, 1934, p. 439. Carta a J. M. Murga, fechada en París el 20 de Julio de 1801. Se refiere a Bizkaia pero entiendo que incluye, siguiendo la cartografía al uso de la época, a las tres provincias de Bizkaia, Alava y Gipuzkoa.

jamais vu où la culture intellectuelle et morale soit vraiment populaire, où les premières et les dernières classes de la société ne soient pas séparées par une distance pour ainsi dire immense... On voit là véritablement une nation, la force, le mouvement, même la forme générale du caractère vient de la masse et n'est que cultivé et raffiné par les individus que leur situation personnelle a mis en état de faire des progrès plus rapides. Dans presque tous les autres pays le peuple n'est qu'une masse inerte"¹⁵.

¿Qué datos e informaciones indujeron a Humboldt a realizar una descripción tan diáfana, perspicaz y sólida, ya que en el curso de los dos siglos transcurridos sus observaciones políticas siguen conservando su grado de actualidad?

Para responder a esta pregunta es preciso referirse a la articulación política institucional de los vascos. Este tema lo he abordado en el estudio introductorio a la publicación de las Actas de las Conferencias¹⁶. No obstante, entiendo que al menos de forma sintética es preciso perfilar, fundandome para ello en el citado estudio, el contexto en el que nació la articulación política entre las tres provincias de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, porque ello permitirá una explicación del descubrimiento no sólo de la nación cultural sino también de la nación política por W. Humboldt.

1. LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS Y LA UNIVERSIDAD DE OÑATE, EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN CONJUNTA PARA LA ÉLITE DIRIGENTE DE ALAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA.

Desde su fundación en 1764-1765 la R.S.B.A.P. fue, sin lugar a dudas, la institución que más eficazmente contribuyó a la difusión del culto a la "nación bascongada" entre la élite dirigente de las tres provincias. El primer artículo de la Sociedad evocaba nuevas preocupaciones: "El objeto de esta Sociedad es el de cultivar la inclinación y el gusto de la Nación Bascongada hacia las Ciencias, Bellas Letras y Artes, corregir y pulir sus costumbres; desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias, y estrechar más la unión de las tres Provincias Bascongadas de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa"¹⁷. De esta manera, la unión de las provincias o de las naciones, como también son calificadas, fue uno de los objetivos primordiales. El proyecto primigenio de su fundador, Xabier M. Munibe, Conde de Peñaflores, se circunscribía a Gipuzkoa y fue presentado, con poco éxito, en las Juntas Generales de Gipuzkoa en 1763: "Plan de una Sociedad Económica o Academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio, adaptado a las circunstancias y economía particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa"¹⁸. La reformulación a nivel vascongado se convirtió en una opción y objetivo de carácter estratégico para afirmar su continuidad. En 1765 se presentaron el *Plan del discurso previo a la Historia Nacional de las tres Provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya*, las *Instrucciones para escribir la Historia*

15. *Ibidem.* p. 439-440.

16. AGIRREAZKUENAGA J., *La articulación político-institucional de Vasconia: Actas de las Conferencias firmadas por los representantes de Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y eventualmente de Navarra(1775-1936)* Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1995. 2 vol.

17. *Estatutos de la Sociedad Bascongada de los Amigos de el País*. Vitoria, 1765.

18. Edición facsímil del proyecto editado por las Juntas Generales de Gipuzkoa con introducción de J.I. Telletxea, Donostia-San Sebastián, 1985.

*Nacional y, por último, la Idea general de la Nación Bascongada y señaladamente de la Provincia de Guipúzcoa*¹⁹.

Por otro lado, en 1767 languidecía la vida universitaria en la Universidad de Oñate, habiendo quedado reducida a cuatro cátedras²⁰. Una orden del Consejo Supremo del Reino de 1771 suprimió las cátedras de Derecho de la Universidad de Oñate, al parecer por el desprestigio y decadencia en la que estaba sumida, de modo que anulaba la facultad de conferir grados mayores a la mencionada Universidad. Con lo cual perdía la categoría universitaria y quedaba reducida a un centro limitado a impartir el grado de Bachiller, dotado con ocho cátedras. Ante esta situación de reconversión parcial, el Claustro de la Universidad vio la oportunidad de acometer la regeneración de su vida universitaria. Así, la dotación de nuevas cátedras resultaba un requisito indispensable, para poder optar a la categoría de Universidad Mayor. Consecuentemente solicitó ayuda financiera a las Diputaciones de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa. Entre 1773 y 1774 las respectivas Juntas Generales aprobaron la financiación de tres cátedras, para lo cual Bizkaia y Gipuzkoa hipotecaron sus bienes. La provincia de Alava como no tenía "propios ni arbitrios ni efectos privativos" se comprometió a sufragarla con un repartimiento voluntario entre sus habitantes. Asimismo la propia Universidad liberaba una cantidad de dinero para sufragar una cuarta cátedra. El Conde de Oñate sin embargo desestimó la solicitud de financiación de otra cátedra. El 28 de noviembre de 1774 las tres provincias junto a la Universidad de Oñate elevaron el correspondiente recurso, informando de la financiación de cuatro nuevas cátedras, que había que añadir a las ocho existentes²¹. En 1777 el recurso prosperó y a partir de 1778 de nuevo la Universidad de Oñate tenía reconocidos sus estudios de leyes y se hallaba facultada para conceder los grados mayores. La influencia y presencia de las Diputaciones de los tres territorios iba a ser creciente en la gestión de la Universidad, de modo que llegó a convertirse en un proyecto común de las tres hasta su suspensión en 1842.

Las Conferencias, organizadas a partir de 1775, pueden considerarse como la herencia política más destacada que logró transmitir la práctica científica y cultural de la Sociedad Bascongada. La dimensión Bascongada de sus asambleas ordinarias, con una periodicidad anual, contribuyó a difundir y cuajar entre la élite un sentimiento de pertenencia patriótica común. La patria en esos años significaba un sentimiento de pertenencia y adhesión local que, en este caso, se refería al territorio vascongado²². La Junta General anual de la Sociedad Bascongada también generó una intensa sociabilidad en el seno de las élites dirigentes y la formación de la opinión pública vascongada. Sus reuniones contribuían a fomentar la convivencia común de las distintas élites del País y se celebraban en los edificios de significación social y política. Por ejemplo, la asamblea anual de 1793 celebrada en Bilbao constituyó un acontecimiento social, para el cual incluso se fijó una precisa indumentaria. Se reunieron en el Consulado de Bilbao y desde allí se dirigieron en procesión a otros lugares. En suma, la Junta General anual de la R.S.B.A.P. fue el referente práctico para que los diri-

19. A.T.H.A., Fondo Prestamero, Caja 11, nº 1-2 y 1-4. Véase OLÁBARRI I., "Proyectos historiográficos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País" en *Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. San Sebastian, 1986. p. 462

20. LIZARRALDE J.A., *Historia de la Universidad de Sancti Spiritus de Oñate*. Tolosa, 1930, pp 322-354.

21. En el anexo reproducimos el recurso conjunto. Archivo de la Universidad de Oñate. Oñati. Secc. A. Libro 1, exp. 23, y 24.

22. GODECHOT, J., "Nation, Patrie, nationalisme et patriotisme en France au XVIII siècle", *Actes du Colloque Patriotisme et Nationalisme en Europe à l'époque de la Révolution Française et de Napoléon*. Paris, 1973, pp. 7-27.

gentes comprendieran la utilidad de una Junta similar que representara institucionalmente a las respectivas Juntas Generales. Además, la Sociedad Bascongada actuó en calidad de institución invitada y asesora de las Diputaciones en las Conferencias de 1775 y 1780 celebradas en Bergara y Mondragón respectivamente.

2. LA COYUNTURA POLITICA Y ECONOMICA: PROYECTOS DE TRANSFORMACION SOCIO-ECONOMICA Y CONSTITUCION DE LAS PRIMERAS CONFERENCIAS MODERNAS

La libertad de comercio, la franquicia arancelaria del territorio y, más concretamente, la ubicación interior de las aduanas se convirtieron para la élite de base terrateniente del País Vasco, a fines del siglo XVIII, en los contenidos emblemáticos que evaluaban la continuidad o discontinuidad del sistema foral²³. Por su lado, la burguesía comercial, asentada en las ciudades, reclamaba cambios en el modelo económico que a su juicio no alteraban ni condicionaban la continuidad del sistema foral. Distintos proyectos de desarrollo económico y de organización socio-política comenzaban a confrontarse en el seno de las clases dirigentes. Este debate significó la irrupción de la modernidad en el País Vasco y sumergió a la élite comercial y terrateniente, y también a los dirigentes políticos, en un clima de incertidumbre e inseguridad, ante el cual una de las alternativas aspiraba a la exacta reproducción del pasado.

“La materia es grave y espinosa, mira a opuestos intereses, es preciso atender al Real Patrimonio sin desatender nuestra constitución; combinar la libertad con la sugestión y la restricción con la franqueza”. Son expresiones originales del debate planteado en 1780 que provocaron la convocatoria de una Conferencia de las tres provincias. Hierro y libre comercio eran dos caras de una problemática moneda, y en esos momentos preocupaba el futuro del sistema protoindustrial construido en torno al hierro. La sociedad vasca era una realidad económica progresivamente complejizada, y la economía de los territorios costeros dependía estrechamente de la evolución de la producción del hierro y de los negocios comerciales de intermediación.

La “Junta Extraordinaria de las tres Provincias y villa de Oñate” comenzó en Bergara el 16 de mayo de 1775, en la sala de Juntas de la R.S.B.A.P.²⁴. También acudieron varios individuos de la R.S.B.A.P. en calidad de invitados. Esta Sociedad redactó de forma autónoma una representación en el mismo sentido que el resto de los comisionados. Las gestiones lograron casi inmediatamente su fruto, porque el 28 de mayo de 1776 el Rey restableció la Real Cédula del 29 de abril de 1702. Una feliz colaboración que sin duda sirvió para corroborar la eficacia de la unión de las tres provincias.

Pero, coetáneamente, en el gobierno de la Monarquía se preparaba la aplicación de la nueva política arancelaria que cercaría aún más al comercio y la industria del País Vasco.

23. La bibliografía sobre la historia de los problemas comerciales del País Vasco a fines del siglo XVIII es muy abundante. La última aportación significativa al debate, desde el caso de Bilbao, es la realizada por ZABALA A., *Mundo urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810*. Bilbao, 1994.

24. “Mañana debe celebrarse aquí la Conferencia de los Comisionados de las tres Provincias y Villa de Oñate para tratar sobre la introducción del hierro extranjero. Uno de los de esta es Lili, por cuyo medio hemos ofrecido a estos Cavalleros nuestra Sala de Juntas para la suia.” (15-V-1775) *La Ilustración Vasca. Cartas de Xavier Martia de Munibe, Conde de Peñafloreda a Pedro Jacinto de Alava*. (Ed. J.I. Tellechea). Gasteiz-Vitoria, Eusko Legebiltzarra, 1987, p.343.

Por Real Órden de 18 de octubre de 1763 se impedía la introducción de tabaco de Brasil y habano (en polvo y hoja), aunque el 17 de julio de 1786 el Rey declaró que el tabaco que estaba estancado o monopolizado por el Estado en Castilla era libre en las provincias vascas. El 18 de enero y el 1 de abril de 1790 se vedaba la introducción de cueros de vacuno por tierra, lo cual perjudicaba directamente a la industria del cuero²⁵.

En 1778 Bilbao y San Sebastián quedaron excluidos de la lista de puertos de comercio libre y directo con América. Más adelante, por Real Órden de 17 de mayo de 1779, las provincias vascas se convirtieron en extranjeras a efectos comerciales e industriales.

3. LA CONFERENCIA DE BILBAO EN 1793: PROYECTO DE UNION ENTRE LAS TRES PROVINCIAS BASCONGADAS E INSTITUCIONALIZACION DE LAS CONFERENCIAS

Los comisionados que se reunieron en 1793 fueron nombrados por las respectivas Juntas Generales. Pertenecían a la élite de raigambre aristocrática y sus rentas se nutrían de un origen agrícola-forestal y protoindustrial. Los funcionarios de mayor rango de las Juntas Generales y Diputaciones, los respectivos consultores, participaron también en el encuentro.

El acta es una excelente síntesis de los problemas y preocupaciones con las que se enfrentaban los dirigentes y gobernantes de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava a fines del siglo XVIII, así como exponente de la firme voluntad política para conservar un status sociopolítico particular.

En el primer párrafo expusieron su “deseo de conservar sus Fueros, Franquezas y Libertades” ante las novedades introducidas en los últimos años. A renglón seguido aparecen los temas relacionados con el hierro, el veedor de hierro en Cádiz, la exportación de mineral de hierro, la prohibición que impedía la libre circulación del dinero, los géneros extranjeros y los impuestos con los que eran cargados los productos de la protoindustria vasca en las aduanas. Les preocupaba “mejorar la Constitución del País y consolidar la Hermandad que desean perpetuar”. En Francia se había proclamado la nueva Constitución, mientras que la élite dirigente vasca, que en términos sociales representaba a una aristocracia fundida con valores burgueses, pretendía perfeccionar la constitución histórica, de manera que el edificio social no sufriese quebranto ni revolución, sino reforma, pudiendo conservar su protagonismo político y su dirección política.

El primer acuerdo que tomaron los representantes de las “comunidades” consistió en la convocatoria de Juntas entre comisionados de los tres territorios, en el mes de mayo, antes de la celebración de las respectivas Juntas Generales ordinarias de cada provincia. Se regularon las convocatorias, e incluso se solicitó un impuesto (“medio real de vellón en cada quintal de todo el fierro que se embarque”), para hacer frente a los gastos que generaba el primer “funcionario” de la nueva estructura. La creación de un impuesto es la señal inequívoca por la cual el nuevo organismo aspira a consolidarse como una institución de representación permanente. Incluso acordaron establecer una acción colectiva conjunta en Madrid entre los tres agentes que operaban en nombre de cada una de las “comunidades”. El término comunidad excedía al de cuerpo de provincia. Con el mismo aspiraban a una representación del conjunto, incluidas las ciudades, a cuyas burguesías les atribuían sentido de partido, por lo cual y según su estimación se hallaban incapacitadas para representar al

25. A.T.H.A., D.H. 262, nº 1.

conjunto de la comunidad. La aristocracia titulada entendía que sólo a ellos les correspondía el papel de intermediación y de representación del conjunto de la comunidad en el marco de la Monarquía, en sería pugna con las burguesías comerciales de las ciudades.

Los acuerdos de 1793 supusieron la carta fundacional del sistema de las Conferencias. El carácter programático, pero también de acción de gobierno común, quedó patente en los compromisos que contrajeron cada una de las delegaciones de provincia. La siguiente Conferencia se iniciaría analizando el grado de cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

En suma, con relación a los retos planteados por el gobierno de la Monarquía no se produjo ningún movimiento por temor a la quiebra del legado histórico condensado en el régimen foral, excepción hecha de la estrategia que adoptaron para el fortalecimiento de la solidaridad vasca interprovincial. El programa que suscribieron no hubiera sido posible sin la experiencia que acumulaba la nobleza de título y las élites dirigentes en la dinámica de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Después de la Guerra de la Convención, Alava y Gipuzkoa intentaron recomponer la Junta de las tres provincias pero los representantes de Bizkaia eran reticentes por los desencuentros fiscales y la postergaban. Comisionados de Gipuzkoa y Alava celebraron por su lado la Conferencia lo que provocó un conflicto de legalidad respecto a la celebración de las Conferencias.

El agente en Corte por Gipuzkoa, Errazquin, procuró evitar la prohibición de las Conferencias postulada por el corregidor de Gipuzkoa, manifestando los beneficios que reportaban tales reuniones²⁶. Pero fue la decidida intervención de Mariano Luis Urquijo, Secretario de Estado interino a la sazón, la que al fin logró la necesaria Sanción Real para su celebración²⁷. La resolución fue inmediatamente comunicada al Gobernador del Consejo y a los Diputados Generales de las tres Diputaciones.

La comunicación que dirigió, firmada y rubricada, Mariano Luis Urquijo al Gobernador del Consejo decía lo siguiente:

“En consideración a que desde tiempo inmemorial se han juntado Comisionados de las Provincias de Alaba y Guipúzcoa y del Señorío de Vizcaya a conferir y tratar en asuntos del Real Servicio y de interés común de las tres Comunidades, lo que se ha continuado hasta ahora que el Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa ha denunciado al Consejo el último Convenio de dicha Provincia con la de Alaba relativo a que continúen los tratados anualmente por medio de Comisionados de una y otra: ha resuelto S.M. que las tres expresadas Comunidades puedan juntarse en los términos referidos, y como se ha practicado hasta aquí en cualquiera ocasión y tiempo que lo estimen conveniente mandando al mismo tiempo al Consejo suspenda todo procedimiento sobre la delación insinuada; y declarando que esta no ha sido capaz de ofender a la inviolable pureza de sentimientos y operaciones de las Provincias de Guipúzcoa y de Alaba; lo que comunico a V.E. de Real orden para la inteligencia y cumplimiento del Consejo.

Dios guarde a V.E. en muchos años. Palacio 16 de Julio 1800”²⁸.

26. A.G.G., I.M. 1-13-52 y 51.

27. ESCUDERO J.A., *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Regimen*. Sevilla, 1975, pp. 28-34

28. A.H.N., Consejos, leg. 1978, nº 29.

En adelante, esta Real Orden sería esgrimida como instrumento de legitimación política de las Juntas en Conferencia. Además, si bien en origen el conflicto se refería al acuerdo de Gipuzkoa y Álava, la Real Orden nombra explícitamente a las tres provincias.

El acta de la Junta de Comisionados celebrada en Bilbao el 19 de diciembre de 1800 refleja la nueva situación jurídica que habían alcanzado las mencionadas reuniones. No utilizaron el argumento histórico de la tradición inmemorial, sino el de “congregados según el convenio aprobado por su Majestad en su real orden de 16 de Julio de este año”. El primer acuerdo que adoptaron consistía en lo siguiente: “que continúen las Juntas y Conferencias que se consideren necesarias para que en todos los asuntos y negocios de común y recíproco interés procedan las Provincias armoniosamente con la unión y conformidad que conducen para lograr el acierto a que aspiran en todas sus resoluciones con arreglo al capítulo 18 de las Conferencias de dos de noviembre de 1793” (el mencionado capítulo insiste en la acción común frente a las reales órdenes transmitidas a cualquiera de las tres provincias). Además, acordaron enviar colectivamente una representación al Rey exponiendo la crisis de la economía vasca como consecuencia del cordón arancelario que se había establecido en sus límites interiores.

Las Conferencias de 1801 abordaron de nuevo los problemas intraprovinciales pendientes: los impuestos que se exigían en Bizkaia sobre el mineral de hierro y demás artículos de importación consumidos por los habitantes de Gipuzkoa y Álava, que no tuvieron resolución alguna. Estas provincias no conseguían un espacio fiscal común, una carta de naturaleza que les equiparara a Bizkaia. En el tema de las hidalguías y vecinamientos, a pesar de que en 1800 Álava y Gipuzkoa habían establecido un mutuo reconocimiento, no se hizo extensivo a Bizkaia hasta 1816. En 1801 también se produjo un acuerdo entre las tres provincias para la entrega de los reos que la Justicia reclamase²⁹.

El tema de la contribución al ejército de tierra iba a ser otro de los motivos de preocupación para las autoridades forales, ya que era difícil mantener el equilibrio entre la tradición foral y las nuevas exigencias de las autoridades superiores de la Monarquía. En 1803, en nombre del Rey, solicitaron a las provincias exentas (Bizkaia, Gipuzkoa, Álava y Navarra) dos mil hombres para el ejército. Este servicio fue completado con leva de mendigos y vagos³⁰. Existió coordinación entre las cuatro provincias, pero no nos consta que se levantara un acta de reunión sobre el particular.

CONCLUSION

Podríamos afirmar que las observaciones de Humboldt teorizan una realidad política en construcción, como era la nación política vasca circunscrita a los territorios de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia, en el seno de la Monarquía hispana. Las élites se plantearon un nuevo modelo de intervención en la Monarquía española y, consecuentemente, comenzaron a elaborar en el marco de los nuevos paradigmas políticos ideológicos un discurso que permitiera y legitimara la reproducción del poder de autogobierno político. Cuando en 1808 debatieron, en Bayona, el proyecto constitucional para España preparado por Napoleón, los

29. A.G.G., I.M. 1-13-53.

30. A.T.H.A., D.H. 265-2 “Alaba Guipuzcoa y Vizcaya con el Reyno de Navarra sobre la Real Orden de 4 de Julio en que se pide a las tres Provincias y Reyno dos mil hombres para remplazo del Ejército”. 1803.

GRACIA J., *Mendigos y vagabundos en Vizcaya. (1766-1833)*. Bilbao 1993, pp 161-167.

comisionados vascos de las Juntas Generales para preservar la existencia política de autogobierno apelaron a la "constitución foral"³¹.

El diplomático, político y perspicaz observador que fue Humboldt supo captar una realidad política emergente y formular los términos del debate político ideológico de los vascos al inicio de la modernidad al tiempo que ofrecía un ejercicio metodológico para el análisis de las comunidades culturales y políticas.

31. Véase por ejemplo la intervención de Ortuño Aguirre, marqués de Montehermoso, en las *Actas de las Juntas de la Diputación General de españoles que se juntó en Bayona el 15 de Junio de 1808, en virtud de la convocatoria expedida por el gran duque de berg como Lugar-teniente general del Reino y la Junta Suprema de Gobierno con fecha 19 de mayor del mismo año*. Madrid, 1874, pp. 106-107.